

Página 1 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026-067572-DECOR

Montería, 04 de julio de 2026

Señor coronel
HÉCTOR RUIZ ARIAS
 Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
 Calle 29 No. 5-61 Barrio Centro
 Montería.

ASUNTO: Informe de supervisión contrato 92-8-10007-26. DECOR

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	04/06/2026	Hasta	03/07/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación electrónica No. GS-2026-015068-MEMOT, del 04/03/2026, el señor coronel HECTOR RUIZ ARIAS, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, nombró como supervisor del contrato 92-8-10007-26 del 04-03-2026, al señor subintendente CARLOS ANDRÉS FLÓREZ SÁNCHEZ.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 03
 - 1- Informe de supervisión mes de abril del periodo comprendido entre 04/03/2026 al 03/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No GS-2026-031712-DECOR.
 - 2- Informe de supervisión mes de abril del periodo comprendido entre 04/04/2026 al 03/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No GS-2026-042586-DECOR.
 - 3- Informe de supervisión mes de abril del periodo comprendido entre 04/05/2026 al 03/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No GS-2026-055465-DECOR.

Página 2 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información de la orden de compra

Contrato	92-8-10007-26
Objeto del contrato	"Suministro de alimentación y refrigerio al personal de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía Córdoba, sus unidades adscritas administrativamente y personal de apoyo, en el marco de los comicios electorales 2026, Congreso de la República, elecciones presidenciales primera y segunda vuelta (según aplique)".
Contratista	GUITARRA AND COFFEE S.A.S.
Representante legal	JENNIFER HEREDIA YOUNG
Valor inicial del contrato	\$705.982.000,00
Valor adiciones del contrato	\$35.000.000,00
Valor total del contrato	\$740.982.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	04/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	30/06/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	18/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/06/2026
Adiciones	Adición 1 CTR. NR 92-8-10007-26 del 17/06/2026
Modificatorios	CO1.CTRMOD.23454131
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Para el día, 05/03/2026 en las instalaciones del Comando Departamento de Policía Córdoba, oficina de Jefatura Administrativa, se reúnen la señora Jennifer Heredia Young Representante Legal, de la firma GUITARRA AND COFFEE S.A.S. y el señor Subintendente Carlos Andrés Flórez Sánchez como supervisor del presente contrato, quien da a conocer las necesidades en materia de alimentación para los comicios electorales próximos a cumplirse.
- Culminada la reunión para el mismo 05/03/2026 se recibe correo electrónico desde el buzón eventos@guitarraandcoffee.com, en el cual piden "información detallada respecto a los requerimientos de alimentación y refrigerio que deben ser suministrados al personal del Departamento de Policía Córdoba y sus unidades adscritas, en el marco de los comicios electorales a desarrollarse el 8 de marzo de 2026", se responde y da a conocer que, no se efectuara requerimiento o despliegue para la ejecución del contrato 92-8-10007-26 celebrado entre la Policía Metropolitana de Montería y GUITARRA AND COFFEE S.A.S, específicamente para los comicios electorales a desarrollarse el 8 de marzo de 2026.
- Para el día 30/04/2026 se envía por correo electrónico al buzón eventos@guitarraandcoffee.com, comunicado oficial GS-2026-030301-MEMOT, en el cual se solicita concepto y/o aceptación de adición presupuestal No. 1, para la cual se recibe 04/05/2026 emitiendo respuesta firmada por el representante legal con concepto favorable, manifestando estar en la capacidad operativa para atender los

Página 3 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

requerimientos de suministro de alimentación y refrigerios durante las fechas establecidas (31 de mayo y 21 de junio de 2026), Capacidad técnica y logística: Experiencia y recursos necesarios para garantizar la calidad y oportunidad en la entrega de servicios de comidas, bebidas y suministros, conforme a los términos del contrato vigente, Capacidad financiera: Disponibilidad de recursos para ejecutar la adición por un monto de \$226.000.000 distribuidos en:

- Para el día viernes 29 de mayo se instala mesa logística con la Señora TATIANA ANDREA ARIAS RODRÍGUEZ enlace de la firma GUITARRA AND COFFEE S.A.S. y el suscrito Subintendente Carlos Andrés Flórez Sánchez como supervisor del presente contrato.
- Hechas las verificaciones y bajo el cumplimiento de los requisitos documentales para tramitar la cuenta, se da traslado de la misma bajo comunicado oficial GS-2026-058627-DECOR del 12 de junio de 2026, radicada ante el jefe de contrato.
- Para el día viernes 19 de junio se instala mesa logística con la Señora TATIANA ANDREA ARIAS RODRÍGUEZ enlace de la firma GUITARRA AND COFFEE S.A.S. y el suscrito Subintendente Carlos Andrés Flórez Sánchez como supervisor del presente contrato.
- Hechas las verificaciones y bajo el cumplimiento de los requisitos documentales para tramitar la cuenta, se da traslado de la misma bajo comunicado oficial GS-2026-065211-DECOR del 29 de junio de 2026, radicada ante el jefe de contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.	SI	Presenta planilla N° 9506834716 de fecha 23/06/2026 Correspondiente al pago en salud mes de junio 2026 y pensión mes de mayo.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	• Huevos revueltos con salchicha (150 gr), • tajadas de plátano (60 gr), • Yuca (60 gr), • porción de arroz blanco (100 gr), • Jugo en botella no retornable (500 ml), • Juego de cubiertos desechables y servilletas Empacados en forma individual.	N/A	Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo
2	• Huevos revueltos con tomate y cebolla (150 gramos) • Arepa a base de harina precocida de maíz (60 gramos) • Porción de queso (60 gramos) • Porción de arroz blanco (100 gramos) • Jugo en botella no retornable (500 ml) • Juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	N/A	Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo

Página 4 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
3	- Tamal trifásico de masa, con res, cerdo y pollo (600 gramos). - Porción de suero o mantequilla (10 ml) - Jugo en botella no retornable (500 ml) - Juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	SI	Hizo entrega de acuerdo a lo requerido.	
4	- Huevos revueltos con mortadela (150 gramos) - Tajadas de plátano (60 gramos) - Yuca (60 gramos) - porción de arroz blanco (100 gramos) - Jugo en botella no retornable (500 ml) - Juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	N/A	Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo	
5	- Porción de arroz blanco (100 gramos) - Carne encebollada porción (150 gramos) - Pan (60 gramos) - Jugo en botella no retornable (500 ml) - Juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	N/A	Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo	
6	- Dos sándwiches (jamón Y queso) 01 frutas por (450 gramos) - Jugo en botella no retornable (500 ml) - Juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	N/A	Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo	
7	- Porción de arroz trifásico cerdo, pollo y res (150 gramos) - Pan tajado (60 gramos) - Jugo en botella no retornable (500 ml) - Juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	N/A	Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo	
8	- Sopa de pollo - porción de arroz (125 gramos) - presa de pollo (100 gramos) - Ensalada fría de zanahoria, papa y remolacha por (70 gramos) - Jugo en botella no retornable (500 ml) - Juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	N/A	Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo	
9	- Sopa de pollo o frijoles - Porción de arroz (125 gramos) - carne goulash (150 gramos) - yuca o plátano (60 gramos) - Jugo en botella no retornable (500 ml) - Juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	N/A	Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo	
10	- Sopa de lentejas - Porción de costilla ahumada de cerdo por (250 gramos) - Porción de arroz frito (125 gramos) - Porción de lentejas (60 gramos) - Ensalada de vegetales por (50 gramos) - Tajadas de plátano maduro por (50 gramos)	SI	Hizo entrega de acuerdo a lo requerido.	

Página 5 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	• Jugo en botella no retornable (500 ml) • Juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual. • Empaque biodegradable o de poliestireno expandido			
11	• Sopa de pescado • Porción de carne de res, cerdo o pollo asado (150 gramos) • Porción de arroz (125 gramos) • Ensalada (80 gramos) • Yuca o plátano (60 gramos) • Jugo en botella no retornable (500 ml) • Juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	N/A		Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo
12	• Sopa de hueso • Porción de lenteja (100 gramos) • Carne sudada (150 gramos) • Porción de arroz (125 gramos) • Ensalada (80 gramos) • Yuca, plátano o papa (60 gramos) • Jugo en botella no retornable (500 ml) • Juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	N/A		Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo
13	• Sopa de hueso • Porción de lomo de cerdo (150 gramos) • Porción de arroz (125 gramos) • Papa salada (60 gramos) • Ensalada (80 gramos) • Jugo en botella no retornable (500 ml) • Juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	N/A		Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo
14	• Sopa de mondongo • Porción de arroz blanco (125 gramos) • Porción de carne desmechada por (150 gramos) • Una fruta de preferencia banano, mandarina, naranja, granadilla • Jugo en botella no retornable (500 ml) • Juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	N/A		Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo
15	• Porción de arroz blanco (125 gramos) • Patacones de plátano (60 gramos) • Porción de pollo guisado (150 gramos) • Gaseosa o jugo en botella plástica no retornable (500 ml) • Juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	N/A		Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo
16	• Porción de arroz blanco (125 gramos) • Patacones de plátano o papa sudada (60 gramos) • Porción de carne sudada (150 gramos) • Gaseosa o jugo en botella plástica no retornable (500 ml) • Juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	N/A		Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo

Página 6 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
17	• Porción de arroz blanco (125 gramos) • Patacones de plátano o papa sudada (60 gramos) • Porción de carne asada (150 gramos) • Gaseosa o jugo en botella plástica no retornable (500 ml). • Juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	SI	Hizo entrega de acuerdo a lo requerido.	
18	• Porción de arroz blanco (125 gramos) • Tajadas de plátanos maduros (60 gramos) • Albóndigas de carne (150 gramos) • Gaseosa o jugo en botella plástica no retornable (500 ml) • Juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	N/A	Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo	
19	• Porción de pollo a la broaster o asado (150 gramos) • Porción de arroz blanco (125gramos) • Papa salada o bollo (80 gramos) • Gaseosa o jugo en botella plástica no retornable (500 ml) • Juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	N/A	Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo	
20	• Porción de arroz frito por (125 gramos) • Porción de pollo dorado o asado por (150 gramos) • Yuca frita (60 gramos) • Gaseosa o jugo en botella plástica no retornable (500 ml). • Juego de cubiertos desechables y servilletas empacados en forma individual.	N/A	Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo	
21	• Pastelito de carne, pollo, hawaiano o jamón con queso • Jugo de caja x (200 ml). • Empaque individual	N/A	Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo	
22	• Croissant de jamón con queso o hawaiano • Jugo de caja x (200 ml). • Empaque individual	N/A	Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo	
23	• Arepa de huevo a base de masa de maiz (típico de la región) • Porción de suero o mantequilla (10 ml) • Jugo de caja x (200 ml). • Empaque individual	N/A	Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo	
24	• Hamburguesa (carne o pollo), con queso mozzarella, tocineta, lechuga. Tomate • Papas fritas (100 gramos) • Jugo de caja x (200 ml). • Empaque individual	N/A	Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo	
25	• WRAP – Opciones Carne, Pollo, jamón y queso (150 gramos) • Jugo de caja x (200 ml). • Empaque individual	SI	Hizo entrega de acuerdo a lo requerido.	
26	• Panzerotti Mixto – relleno con una combinación de ingredientes salados como pollo, carne deshilachada, jamón, chorizo, abundante queso	N/A	Porque a la fecha de corte del presente informe no se presentó consumo	

Página 7 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL			
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
mozzarella. • Jugo en botella no retornable (500 ml)							
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				CUMPLIO	OBSERVACIONES	
27	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación del RUP, cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, debidamente inscritos y con registro actualizado en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "La experiencia es un requisito habilitante. Verificándose por el comité técnico como CUMPLE o NO CUMPLE, en el certificado de inscripción y clasificación expedido por la cámara de comercio respectiva. La experiencia deberá ser la siguiente. El proponente deberá tener inscrita en el RUP su experiencia, en el código UNSPSC, hasta el tercer nivel de la siguiente clasificación:				Si Cumplió	Se verifico en comité de evaluación.	
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE			PRODUCTO
	90101801	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	Restaurante y catering (servicio de comidas y bebidas).	Servicio de comida para llevar y a domicilio			Comidas para llevar preparadas profesionalmente
<u>DILIGENCIAR EL FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u> NOTA 1: Los proponentes extranjeros no obligados a estar registrados en el RUP, deben acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación certificaciones (una certificación por contrato) junto con la oferta expedidas por los contratantes cuya sumatoria de los contratos deben ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto estimado para cada uno de los cuatro lotes del presente proceso (pesos colombianos), en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con entidades públicas u otros clientes, y conste como mínimo la información que se indica a continuación:							
➤ Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono. ➤ Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto. ➤ Nombre del contratista ➤ Número y fecha del contrato. ➤ Objeto: <u>(Deberá tener relación con el objeto del presente proceso)</u>							

Página 8 de 16 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL													
➤ Fecha de suscripción e inicio: Se tendrán en cuenta los contratos cuyo inicio sea del año 2019 en adelante. ➤ Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso. ➤ Valor del contrato. ➤ Calificación del cumplimiento del contrato: La entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad. NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar en cada criterio será igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Los contratos certificados para el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán registrar experiencia en el clasificador UNSPSC y debe estar relacionada en el formulario "CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO", el cual debe ser allegado junto con la propuesta. Los contratos certificados para el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán registrar experiencia en el clasificador UNSPSC y debe estar relacionada en el <u>Formulario Certificación de Contratos Para Acreditación de Experiencia Proponente Extranjero Sin Sucursal o Domicilio En Colombia.</u>																	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL La entidad requiere para el suministro de la alimentación y el refrigerio, que los proponentes que participen en el proceso cuenten con personal calificado y debidamente capacitado en la preparación de alimentos, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice la calidad de la preparación de los alimentos. Por lo que deberán cumplir como requisito mínimo, con el siguiente personal.		Si Cumplió		Se verifico en comité de evaluación. Sumado a ello durante la ejecución del contrato se visitó restaurante – constatando el cumplimiento de lo requerido.													
28	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>CANT</th> <th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JEFE DE COCINA O CHEF</td> <td>1</td> <td>Chef o cocinero certificado, curso en higiene y manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura.</td> <td>Un (01) años</td> </tr> <tr> <td>AYUDANTE DEL CHEF</td> <td>1</td> <td>Técnico o tecnólogo en cocina certificado, Certificación en higiene y manipulación de alimentos.</td> <td>Un (01) año</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	CANT	FORMACIÓN ACADÉMICA	Experiencia	JEFE DE COCINA O CHEF	1	Chef o cocinero certificado, curso en higiene y manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura.	Un (01) años	AYUDANTE DEL CHEF	1	Técnico o tecnólogo en cocina certificado, Certificación en higiene y manipulación de alimentos.	Un (01) año				
CARGO	CANT	FORMACIÓN ACADÉMICA	Experiencia														
JEFE DE COCINA O CHEF	1	Chef o cocinero certificado, curso en higiene y manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura.	Un (01) años														
AYUDANTE DEL CHEF	1	Técnico o tecnólogo en cocina certificado, Certificación en higiene y manipulación de alimentos.	Un (01) año														

Página 9 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
AYUDANTES DE COCINA	2	Técnico o tecnólogo en cocina certificado, Certificación en higiene y manipulación de alimentos.	Un (01) año	
Adicional a la información anterior, el proponente deberá allegar para cada uno de los integrantes del personal propuesto, la siguiente documentación: • Certificados de estudios, certificación de manipulación de alimentos, copia cédula de ciudadanía, con exámenes médicos que lo avalen como: KOH, coprológico, frotis, faríngeo, orina; serología, examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular y piel, según la normatividad vigente), con el fin de garantizar las óptimas condiciones de salud de los trabajadores y proteger la salud de los consumidores. Aunado a lo anterior, enviará el certificado de antecedentes penales y contravencionales vigentes de cada uno, los cuales no deben presentar ningún tipo de antecedente. • Identificar el cargo que ocupa. El vínculo laboral, así como las obligaciones que se desprendan del empleador - trabajador dígame: salario, transporte, dotación, prestaciones sociales y cobertura de las pólizas que haya lugar serán responsabilidad del contratista. Nota: Ninguna falta o error al momento de la ejecución del contrato podrá imputarse a desconocimiento del operario.				
29	CAPACIDAD OPERATIVA - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: LOGÍSTICA (SUJETO A VISITA) Para garantizar la perfecta ejecución del negocio que se derive del presente proceso de contratación, y el cumplimiento del objeto contractual, el oferente deberá Certificar que cuenta como mínimo con un establecimiento de comercio en propiedad y/o en arriendo, convenio comercial o alianza comercial (demostrando estas dos últimas opciones, mediante documento escrito y firmado entre las partes acordadas, sean personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, deberá anexar dentro de su propuesta el <u>Certificado de existencia y representación legal</u> , la cual <u>(deberá guardar relación directa con el objeto contractual y que garantice el cumplimiento a la Institución (Policía Nacional) la entrega de los bienes, elementos y/o servicios a contratar)</u> De igual forma deberá <u>certificar por escrito, con registro fotográfico</u> , que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa, logística y técnica para la fabricación y entrega de las raciones y/o porciones alimentarias relacionadas en el objeto del presente estudio previo, (El comité evaluador técnico se reserva el derecho de realizar la visita y/o verificación de las instalaciones ofrecidas).		Si Cumplió	Se verifico en comité de evaluación. Sumado a ello durante la ejecución del contrato, se establece que cuenta con la capacidad operativa.

Página 10 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5		ÓRDENES DE COMPRA		
30	El oferente deberá certificar por escrito, que se encuentra en la disposición de prestar el servicio en cualquier momento y lugar de la jurisdicción de la Metropolitana San Jeronimo de Monteria y Departamento de Policía Córdoba, con previa coordinación del supervisor del contrato. Con una respuesta máxima para la entrega de los alimentos no mayor a 4 horas. Nota: se requiere la inmediates de la respuesta y entrega de los alimentos teniendo en cuenta el despliegue logístico y operacional con motivo de los comicios electorales.	Si Cumplió	Se verifico en comité de evaluación. Sumado a ello durante la ejecución del contrato dio cumplimiento en las entregas.	
31	El oferente se compromete a prestar el servicio objeto del contrato, donde se disponga haciendo claridad y énfasis en los corregimientos, veredas, caseríos, centro poblado o punto de atención establecido por la Policía Metropolitana San Jeronimo de Montería y Departamento Policía Córdoba, previendo las necesidades del servicio, situación que se debe tener en cuenta ya que no puede generar costo adicional al contrato, por lo que deberá certificar por escrito que cuenta con la logística y cobertura requerida para el desarrollo de la actividad; así mismo estar en la capacidad de prestar el servicio en cualquier lugar del departamento de Cordoba.	Si Cumplió	Se verifico en comité de evaluación. Sumado a ello durante la ejecución del contrato – realizo el despliegue logístico, permitiendo la entrega.	
32	<u>El oferente deberá contar con la certificación sanitaria o concepto sanitario</u> expedido a través de la Secretaría de Salud del municipio que corresponda según la ubicación del establecimiento que presente, donde se indique que cumple con las medidas y protocolos Establecidos para realizar la actividad comercial objeto del presente estudio previo. Nota: <u>En caso que la oferente presente su oferta a través de convenios y/o alianzas comerciales en este Departamento (Córdoba), el oferente o futuro contratista deberá presentar las dos certificaciones. "Certificación sanitaria propia y certificación del sanitario del establecimiento de comercio en alianza".</u>	Si Cumplió	Se verifico en comité de evaluación.	
33	El oferente se compromete a suministrar alimentos perecederos en excelentes condiciones organolépticas, cumpliendo con las normas y técnicas de preparación de alimentos exigidas por el Ministerio de Salud.	Si cumplió	Se verifico en comité de evaluación. Sumado a ello durante la ejecución del contrato – cumplió con las condiciones pactadas.	
34	El oferente se compromete a suministrar la alimentación en envases biodegradables para comidas preparadas individuales, con cubiertos y servilletas, según corresponda.	Si cumplió	durante la ejecución del contrato, cumplió con las condiciones pactadas.	
35	EL OFERENTE SE COMPROMETE CON SU OFERTA A CUMPLIR CON LAS SIGUINETES CONDICIONES DE HIGIENE: • Utilizar agua potable para la preparación de los alimentos • Mantener una buena disposición de los residuos sólidos de conformidad con lo establecido en el decreto 3075 de 1997. • Lavado de manos con agua y jabón antes de comenzar su trabajo cada vez que salga y regrese al área asignada y después de manipular cualquier	Si Cumplió	Se verifico en comité de evaluación. Sumado a ello durante la ejecución del contrato, cumplió con las condiciones pactadas.	

Página 11 de 16 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
material u objeto que pudiese representar un riesgo de contaminación para el alimento, será obligatorio realizar la desinfección de las manos. - Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo, mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, usar calzado cerrado de material resistente e impermeable y de tacón bajo de ser necesario el uso de guantes estos deben mantenerse limpios. - Los alimentos o materias primas crudos tales como hortalizas, verduras carnes y productos hidrobiológicos que se utilicen en la preparación de los alimentos deberán ser lavados con agua potable corriente antes de su preparación. - El Servicio de los alimentos deberá hacerse con utensilios (pinza, cucharas, etc.) según sea el tipo de alimentos, evitando en todo caso el contacto del alimento con las manos. El lavado de los utensilios debe hacerse con agua potable corriente, jabón o detergente y cepillos, en especial las superficies donde se pican o fraccionan los alimentos, los cuales deben de estar en buen estado de conservación, de preferencia plástico, nylon, polietileno o teflón.					
36	El oferente se compromete a cumplir con las normas ambientales vigentes y en especial la disposición final de residuos, basuras, portacomidas entre otros.	Si Cumplió	Se verifico en comité de evaluación. Sumado a ello durante la ejecución del contrato, cumplió con las condiciones pactadas.		
37	El oferente se compromete con su oferta a cumplir con el manejo adecuado para el traslado, distribución y entrega del servicio de alimentación.	Si Cumplió	Se verifico en comité de evaluación. Sumado a ello durante la ejecución del contrato, cumplió con las condiciones pactadas.		
38	SERVICIOS ADICIONALES INCLUIDOS EN LA OFERTA Loza, cubertería, sistema de refrigeración portátil, empaques desechables biodegradables.	Si Cumplió	Se verifico en comité de evaluación. Sumado a ello durante la ejecución del contrato, cumplió con las condiciones pactadas.		
39	Las necesidades o requerimientos del personal policial deben de ser resueltas de forma inmediata, siempre y cuando tengan relación directa con el objeto contractual.	Si Cumplió	se solicitó información y fue resuelta en la inmediatas.		
40	El oferente se compromete a contar con una persona con domicilio en la ciudad de Montería, que servirá de enlace para cualquier eventualidad en el departamento de Córdoba, en coordinación con los supervisores del contrato, persona que debe ser de fácil ubicación, para la cual deberá anexar certificación con la siguiente información, así: NOMBRES Y APELLIDOS CEDULAS DE CIUDADANIA	Si Cumplió	Aporta información descrita en el presente ítem, la cual se corrobora		

Página 12 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	No. TELÉFONO FIJO No. TELÉFONO CELULAR DIRECCIÓN DE RESIDENCIA Para el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar en su oferta certificación en la cual señale la información antes requerida, de la persona que servirá de enlace.			
41	El oferente y futuro contratista se compromete a suministrar productos de primera calidad, adquiridos en lugares que cumplan con las normas sanitarias de excelente calidad y estén aptos para el consumo humano.	N/A		durante la ejecución del contrato, cumplió con las condiciones pactadas.
42	El oferente y futuro contratista se compromete que los productos utilizados en la elaboración de los alimentos no estén vencidos o próximos a vencer esto con el fin de evitar riesgo de intoxicación por alimentos.	N/A		durante la ejecución del contrato, cumplió con las condiciones pactadas.
43	Garantizar que los alimentos y bebidas sean entregados en perfectas condiciones de calidad y presentación; conservando las características propias de sabor, aroma y consistencia de cada uno de los productos al momento de ofrecer el servicio; de lo contrario el contratista se obliga a cambiar inmediatamente los productos que no cumplan con dichas características.	N/A		durante la ejecución del contrato, cumplió con las condiciones pactadas.
44	IMPACTO AMBIENTAL El oferente y futuro contratista se compromete a lo atinente a su responsabilidad, para que una vez terminada la vida útil de los elementos que provee, proceda a realizar su disposición final adecuada, de la misma, referente al manejo de la disposición final, sin atentar contra el medio ambiente, lo anterior en cumplimiento de los principios constitucionales, la ley 1252 del 27/11/2008, decreto 4741 del 30/12/2005, resolución No. 372 del 26/02/2009, resolución No. 1446 del 02/09/2005, resolución 1488 del 02/09/2005 y otras que establezca el ministerio del medio ambiente y las del ministerio de la salud y demás normas concordantes y complementarias, con el compromiso de cumplir y respetar los principios de gestión ambiental en aplicación de lo dispuesto en la ley 23 de 1973, el decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 y demás normas ambientales que para el presente objeto contractual. Es necesario advertir que en los contratos cuyo objeto sea la adquisición de servicios se deberá tener en cuenta el análisis del impacto ambiental; por tal motivo el oferente se obliga a cumplir la constitución política y demás disposiciones normativas en materia ambiental, soportado de igual forma en el respeto por la política ambiental de la Policía Nacional, responsable y las buenas prácticas ambientales, "compromiso sistema de gestión ambiental." En cualquier caso, atendiendo el objeto contractual y la forma de ejecución del contrato, el contratista asumirá directa y exclusivamente todas las responsabilidades que en este sentido se deriven, garantizando que no haya ningún tipo de perjuicio para el Departamento de Policía Córdoba.	Si Cumplió		Se verifico en comité de evaluación.

Página 13 de 16 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
45	De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de alimentos y bebidas – INVIMA, las de la normatividad sanitaria vigente. Resolución 2674 de 2013, Decreto 1686 de 2012, Resolución 5109 de 2005 y NTC 1236. El oferente y futuro contratista se compromete a tramitar y adelantar sin costo adicional al proceso, con un laboratorio oficial o de la secretaria de salud pública, para que sea tomada, almacenada y analizada, bajo criterio técnico unificado y establecido, muestras de alimentos y bebidas en las fases de preparación, almacenamiento, transporte, comercialización y expendio. Nota: Dicho requerimiento se hace necesario con el fin de tener de primera mano, el insumo para análisis, en caso de presentarse una intoxicación masiva y poder así hacer frente para la atención medica de urgencia necesaria.	Si Cumplió	Se verifico en comité de evaluación.		
46	COMPROMISO SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS CON PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES: <u>El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento</u> que se obligará a cumplir a cabalidad con lo establecido la Ley 2046 de 2020 y reglamentado en los artículos 2.20.1.1.3. y artículo 2.20.1.1.4. del Decreto 248 del 2021, con relación a adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto del proceso contractual. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista realizará una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales. De igual forma, en el desarrollo de la ejecución del contrato, se verificará por parte del SUPERVISOR DEL CONTRATO, el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos reglamentado en los artículos 2.20.1.1.3. y artículo 2.20.1.1.4. del Decreto 248 del 2021, dejando constancia en los informes de supervisión, que el contratista presente contrato(s) de proveeduría y de acuerdo al documento anexo, certificado(s) de los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales.	Si Cumplió	Se verifico en comité de evaluación. Se verifico en sitio sobre el contrato de proveeduría y certificado(s) de los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales.		
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES		CUMPLIO	OBSERVACIONES		
a) Al oferente que ofrezca por escrito el suministro de hidratación en envase plástico uno por comensal junto al almuerzo se le otorgara el siguiente puntaje.		SI	Suministro hidratación y pasabocas de acuerdo a lo solicitado.		

Página 14 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Hidratación sin costo alguno para la entidad.	PUNTAJE
Hidratación	5
TOTAL	5

b) Al oferente que ofrezca por escrito el suministro de una fruta y/o un pasaboca por comensal, con cada desayuno se le otorgara el siguiente puntaje, así:

Fruta y/o pasabocas sin costo alguno para la entidad.	PUNTAJE
fruta y/o pasabocas	5
TOTAL	5

c) Al oferente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta, la cantidad de REFRIGERIOS sin ningún costo adicional, de acuerdo a las condiciones descritas en el siguiente cuadro

Refrigerio sin costo alguno para la entidad.	PUNTAJE
14	12
10	5
6	3
TOTAL	20

d) El oferente que presente con la oferta promesa de contrato de proveeduría con pequeños productores agropecuarios locales y/o productores locales de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC) Y/O sus organizaciones, se le otorgara el siguiente puntaje.

Ley 2046 de 2020 regulado por el decreto 248del 2021.	PUNTAJE
TOTAL	10

Nota: por ser número par, los Refrigerios ofrecidos por el oferente se distribuirán en partes iguales para las dos unidades, entiéndase por Metropolitana San Jerónimo de Montería y Departamento de Policía Córdoba

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

la supervisión, no se cumple a cabalidad teniendo en cuenta, que, como supervisor designado, me encontraba para las elecciones del 08/03/2026, vinculado como responsable y jefe de un puesto de votación, limitando la autonomía y el despliegue logístico que se debe adelantar para que todos tenga la alimentación y la hidratación necesaria.

La ejecución total de los recursos asignados en el presente contrato, se proyecto con la llegada de personal de apoyo enviado desde las direcciones (DITRA-DIPRO-DIPOL-DIJIN-DICAR entre otras) del nivel central, situación que se dio, lo que conllevo a replantear la prestación del servicio, el cubrimiento de los puestos de votación y el despliegue logístico (Alimentación, Alojamiento y Desplazamientos) se redujo la capacidad de ejecutar los recursos, lo que conlleva a que se evidencie la necesidad de adelantar una reducción y liberación de presupuesto, situación que se adelantara contra liquidación.

Página 15 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (121) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución,

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, ubicada en la Calle 29 No. 5-61 Barrio Centro.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería pagará la factura comercial o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débitos y/o Notas Créditos", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de la factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación." De igual forma deberá tener en cuenta decreto 358 del 2020, decreto 442 del 2023 y resolución 00165 del 2023.

Nota 1: los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta indicada por el adjudicatario del proceso en su oferta, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Nota 2: durante la ejecución del futuro negocio jurídico, la supervisión presentará informes de ejecución mensualmente los cuales deberán ser cargados y gestionados en la plataforma SECOP II.

Nota 3: los proveedores deberán dar aplicabilidad al Decreto 175 de 14 de febrero de 2025 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar". En consecuencia, a lo anterior, los proveedores deberán presentar como requisito previo al trámite de pago, el soporte de liquidación y pago del Impuesto de Timbre Nacional.

Página 16 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 250.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 180.608.000,00	72,25%
Valor total facturado	\$ 180.608.000,00	72,25%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 100.244.000,00	40,10%
Valor pagado	\$ 80.364.000,00	32,14%
Valor pendiente de entrega	\$ 69.392.000,00	27,76%

Nota 1: los valores relacionados corresponden únicamente al presupuesto asignado para el Departamento de Policía Córdoba para la vigencia 2026.

Nota 2: Referente a el valor pendiente de entrega (\$69.392.000,00) obedece a recursos que no fueron ejecutados por la entidad (policía nacional) toda vez que la proyección de apoyos no se cumplió, lo que llevo a se presentara un sobrante en los recursos.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$80.364.000,00	09/06/2026	\$80.364.000,00	FE 577	\$77.015.500,00	\$3.348.500,00	240589226
002	\$100.244.000,00	27/06/2026	\$100.244.000,00	FE 585	Pendiente de Pago	Pendiente de Pago	Pendiente de Pago

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

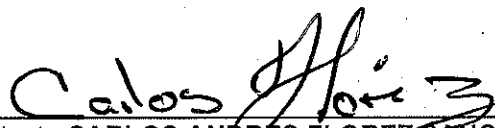
4 RECOMENDACIONES

No hay recomendaciones.

5 CONCLUSIONES:

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
Subintendente CARLOS ANDRÉS FLOREZ SANCHEZ
Supervisor contrato 92-8-10007-26
Correo electrónico: Carlos.florez1700@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3107109328